

Curso Académico: (2024 / 2025)

Fecha de revisión: 23-04-2024

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Público del Estado

Coordinador/a: ORTIZ CALLE, ENRIQUE

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 2.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 2

OBJETIVOS

COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA

- Adquirir conocimientos que aporten una base teórica sólida y potencien la originalidad a la hora de desarrollar y/o aplicar ideas.
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución de problemas en entornos poco conocidos o multidisciplinares.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios críticos a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar tanto sus conclusiones como los argumentos que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1: Adquisición de un conocimiento completo de los principios esenciales que rigen el sistema tributario español. Capacidad para identificar, interpretar, aplicar y analizar de manera crítica los textos legales y doctrinales referidos a la materia tributaria.

Capacidad para relacionar la regulación nacional sobre tributación y las normas internacionales referidas a dicha materia.

Capacidad para resolver problemas jurídicos de elevada complejidad referidos al ámbito tributario.

Capacidad para elaborar informes jurídicos en torno a problemas relacionados con la tributación, con una estructura ordenada y una sólida argumentación jurídica.

Adquisición y/o consolidación de habilidades de aprendizaje que permitan al estudiante continuar en el futuro con el estudio de la regulación en materia tributaria.

Justificación de la planificación de realidades complejas que exigen argumentos y soluciones jurídicas en aplicación de las normas tributarias.

Obtención y gestión de la información en materia tributaria, a través del uso y manejo de bases de datos especializadas y otras herramientas telemáticas.

Intervención activa en equipos interdisciplinares para la consecución de objetivos comunes. actos jurídicos documentados.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Capacidad de elaborar un análisis exhaustivo de la amplia casuística del IVA en la configuración de su hecho imponible referido a operaciones interiores para conseguir un nivel de conocimiento avanzado.

Capacidad para valorar la planificación del sistema de deducciones y devoluciones establecido en la normativa del IVA. Capacidad de diseñar y ejecutar la planificación de las obligaciones fiscales por el IVA así como la gestión de sus obligaciones formales. Capacidad para interpretar y aplicar los regímenes especiales presentes en la regulación del IVA de manera adecuada. Adquisición de conocimientos sobre la naturaleza y funcionamiento de los impuestos especiales en el ámbito interno.

Toda la docencia se imparte de una forma práctica, a través de la resolución de casos prácticos durante la clase de forma conjunta entre los estudiantes y el profesor. Para conseguir la mayor perspectiva práctica, los alumnos deberán haber trabajado y resuelto los supuestos con anterioridad a la clase.

Junto a ello, para potenciar el carácter eminentemente práctico de este máster, se dedicará una hora y media por cada crédito asignado a la asignatura a seminarios en que se procederá al análisis y discusión de casos o práctica de liquidaciones, por lo que en esta asignatura el total de horas dedicadas a la práctica en Seminarios ascenderá a 12 horas. En estos seminarios los estudiantes analizarán problemas reales con profesionales destacados del mundo de la abogacía, la judicatura y la inspección de tributos con el objetivo de potenciar el carácter eminentemente práctico del máster, en que los estudiantes deben trabajar de manera cotidiana, en clases y seminarios, como si estuvieran integrados en el mundo profesional.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

1. Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.
2. Régimen especial del recargo de equivalencia para comerciantes minoristas.
3. Régimen simplificado para PYMES.
4. Régimen especial del criterio de caja.
5. Régimen especial de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección.
6. Régimen especial de las agencias de viajes.
7. Régimen especial aplicable a las operaciones con oro de inversión.
8. Regímenes especiales aplicables respecto de servicios prestados por vía electrónica y los servicios de telecomunicación de radio y de televisión. El sistema de ¿miniventanilla única¿ (MOSS).
9. Régimen especial del grupo de entidades

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

1. Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura
2. Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo
3. Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos

El Uso de herramientas de Inteligencia Artificial estará permitido cuando así lo decida el coordinador de la asignatura expresamente en clase. El profesor o la profesora podrá indicar eventualmente una lista de trabajos y ejercicios que el estudiante puede realizar utilizando herramientas de Inteligencia Artificial, especificando cómo deben ser utilizadas, y cómo debe describir el estudiante el uso que ha hecho de las mismas. Si la utilización de Inteligencia Artificial por el estudiante diera lugar a fraude académico por falsear los resultados de un examen o trabajo requerido para acreditar el rendimiento académico, se aplicará lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Carlos III de Madrid de desarrollo parcial de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Peso porcentual del Examen Final:	60
Peso porcentual del resto de la evaluación:	40

Evaluación continua (participación en clase, trabajos y otros) 40%
Examen final 60%

El formato de evaluación continua se fijará por el coordinador al comienzo de la asignatura. En caso de que la evaluación continua se lleve a cabo a través de entregas de casos realizadas en grupo, se requiere que todo estudiante obtenga como mínimo una calificación de 4 sobre 10 en el examen final de la asignatura. Si no se cumple con este requisito, la calificación máxima de la asignatura en conjunto será de 4 sobre 10.

Estas reglas también aplican en la convocatoria extraordinaria.